

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-2639 *Información pública de solicitud de expediente para cambio de uso de vivienda a alojamiento turístico extrahotelero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por doña María Lavín Fernández para cambio de uso de vivienda unifamiliar a alojamiento turístico extrahotelero en la parcela con referencia catastral 000103500VP30B0001PQ.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 18 de marzo de 2016.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2016/2639